



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 678

CASTRO, 01 de Septiembre de 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 75 del 12.12.2014; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 31 de agosto de 2015, suscrito entre este Municipio y don Rodrigo Salvador Salinas Marambio, Licenciado en Artes Visuales con Mención en Grabado, será por concepto de "Taller artístico creativo para jóvenes de la comuna en el Liceo Galvarino Riveros Cárdenas"; documento que consta de siete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMv /ata

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"